

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Resumen de Noticias 4 al 17 Mayo 2000

- ◆ Juicio de desafuero al ex-Dictador
- ◆ 'Todos los caminos conducen al vitalicio'
- ◆ Interferencias del 'Partido Militar'.
- ◆ 'Retorno' de la Operación Condor
- ◆ Varios

Artículos seleccionados

Un empate a 11 votos en la Corte echó por tierra ayer una de las principales armas de la defensa. Augusto Pinochet enfrenta desafuero sin exámenes médicos

Mientras los querellantes afirman que la determinación significa "el principio del fin de la inmunidad de Pinochet", los abogados del general (R) sacan cuentas alegres por la estrecha votación. El 24 de mayo los jueces volverán a reunirse para empezar a decidir si el senador tiene o no vinculación con los 19 secuestros calificados del caso Caravana.

Ahora, la única posibilidad para que la salud de Pinochet sea analizada es que el caso vuelva a manos del ministro Juan Guzmán, quien por ley está obligado a chequear el estado de un imputado mayor de 70 años antes de tomar su declaración indagatoria. Sin embargo, para que este escenario se presente, el general (R) debe ser desaforado. Y justamente este es el tema que centrará el análisis de los jueces, ya que ahora a las partes sólo les corresponde esperar la sentencia.

(TERCERA-4 Mayo 2000)

Fallos abren grieta en leyes de impunidad. Justicia argentina admite desaparición como secuestro permanente

Dos fallos judiciales emitidos en los últimos días en Argentina han validado la tesis de que la desaparición de personas es un secuestro en ejecución y además un crimen de lesa humanidad, exemptos de cualquier amnistía o ley de punto final, tesis que en los últimos años se ha impuesto gradualmente en los tribunales chilenos que investigan casos similares. Los dos fallos de esta semana abren la posibilidad de que los "procesos de verdad histórica" no sólo consignen la historia verdadera de la represión, sino que también sancionen a los culpables.

Las Cámaras Federales de Buenos Aires y La Plata ordenaron la reapertura de las investigaciones sobre la desaparición de prisioneros políticos en que los responsables gozaban de impunidad gracias a las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987), o fueron indultados por el ex presidente Carlos Menem. Las resoluciones judiciales, relativamente inéditas en los tribunales argentinos, abren la puerta para volver a investigar y sancionar a los responsables de la muerte y desaparición de personas durante la llamada "guerra

sucia", o "Proceso" (1976-1983), paralelo a las investigaciones en curso por el robo de bebés a prisioneras políticas durante las juntas militares.

(El Mostrador- Domingo, 7 de Mayo de 2000)

◆ Juicio de desafuero al ex-Dictador

TERCERA- 4 Mayo 2000

El alegato del abogado defensor

El abogado Ricardo Rivadeneira, en defensa del senador vitalicio Augusto Pinochet, señaló que en el caso de la Caravana de la Muerte no hay detenidos desaparecidos, sino que cadáveres, por lo que no cabría el delito de secuestro calificado que se le imputa al retirado militar. Agregó que los abogados querellantes no pueden culpar a Pinochet de estos hechos ya que en este caso no se trataría de delitos permanentes.

La defensa de Pinochet refutó el argumento de la parte querellante, en el sentido de acusarlo por el delito de secuestro y afirmó que la salud del retirado general le impide someterse a un proceso judicial. Asimismo, indicó que Pinochet "no está en condiciones de salud por lo cual no puede entenderse este procedimiento especial de desafuero que respete el debido proceso". Dijo que asumió la defensa de Pinochet por encargo del abogado oficial del general (r), puesto que no se le pueden exponer los cargos que se le imputan por orden médica y no ha podido instruir a su defensa. Señaló, sin embargo, que no invoca las razones de demencia o locura que contempla el código penal chileno para eximir a un inculpaado.

EL PAIS-4 Mayo 2000

El empate entre los jueces impide aprobar un nuevo examen médico a Pinochet. El tribunal chileno revisará el día 24 .

En una resolución muy poco habitual, el pleno de los 22 magistrados de la Corte de Apelaciones chilena no pudo ayer resolver si ordenaba o rechazaba realizar exámenes médicos al ex dictador Augusto Pinochet, pues los jueces votaron y el resultado fue un empate de votos, que refleja la dramática división de opiniones que produce el caso. Pero en términos prácticos, el empate implica que la diligencia judicial de los exámenes médicos al anciano general por ahora no se realiza. Los magistrados volverán a reunirse el lunes 24 de mayo para entrar al fondo del tema, el desafuero de Pinochet, y resolver al respecto, con lo que la expectativa de la defensa del general, de impedir o diferir el fallo se vió frustrada por tercera vez. Durante este tiempo, se esperará a que uno de los jueces de la Corte de Apelaciones, Milton Juica, quien viajará el próximo viernes a Bonn por dos semanas, regrese al país y entonces estudiarán el expediente del caso.

DERECHOS CHILE- 5 de mayo, 2000

MEDICOS Y ABOGADOS NO PERMITIERON A PINOCHET ASISTIR A CEREMONIA

Los médicos personales del senador vitalicio Augusto Pinochet no lo autorizaron para que asistiera ayer, 4 de mayo, a la ceremonia de entrega de becas universitarias a hijos del personal de instituciones castrenses que realizó la Fundación que lleva su nombre. La negativa de los facultativos se sumó a las recomendaciones de su equipo de asesores jurídicos que consideraron que, pese a que Pinochet había manifestado su deseo

de estar presente en el acto, dicha acción podría repercutir negativamente no sólo en su delicado estado de salud sino, también, en el ámbito legal.

DERECHOS CHILE - 5 de mayo, 2000

NUEVA QUERRELLA CONTRA PINOCHET

Los hermanos de tres jóvenes socialistas desaparecidos en el marco de la denominada "Operación Cóndor" presentarán hoy, 5 de mayo, la querrela número 96 contra Augusto Pinochet. El libelo acusatorio, patrocinado por el abogado Nelson Caucoto, está dirigida también contra el general (r) Manuel Contreras y todos los que resulten responsables de la desaparición de Juan Hernández Zazpe (23 años), de Luis Muñoz Velásquez (28) y de Manuel Tamayo Martínez (24), detenidos el 3 de abril de 1976 en Mendoza, Argentina, por agentes de la DINA y trasladados posteriormente al centro de torturas de Villa Grimaldi, donde fueron vistos por última vez.

EL PAIS- 6 Mayo 2000

Pinochet recibe en su casa la primera orden judicial, que le insta a buscar abogado. El jefe del Ejército chileno se opone a que se retire el fuero al ex dictador

El ex dictador chileno Augusto Pinochet recibió ayer en Santiago la primera diligencia judicial en la que aparece como imputado. La juez argentina María Servini de Cubría, que investiga el asesinato del general Carlos Prats y su esposa en 1974, envió hace dos meses estas diligencias a Chile pero el Ejército de ese país hizo caso omiso de la orden judicial hasta ayer. La juez insta al ex dictador chileno a nombrar un abogado defensor. Si no lo hace, le será adjudicado un abogado de oficio.

Mientras se abre este nuevo flanco de problemas para Pinochet, el Ejército dio una señal pública cuando el comandante en jefe de la institución, general Ricardo Izurieta, asistió acompañado de la esposa del ex dictador a un acto en la Fundación Pinochet y al término de éste expresó que si el senador vitalicio es despojado de su fuero por la Corte de Apelaciones de Santiago, "es una situación que ciertamente a mí no me satisface".

Yahoo!- 6 de mayo de 2000

El plazo para el fallo en primera instancia por el desafuero del ex dictador finaliza el 8 de junio

El próximo 8 de junio finaliza el plazo máximo para que los 22 jueces de la Corte de Apelaciones de Santiago entreguen la resolución de primera instancia por el desafuero del ex dictador Augusto Pinochet. El fallo no debe prolongarse más allá de esa fecha, ya que ese día se jubila la ministra de la Corte, Raquel Camposano, y la resolución debe incluir la votación de todos los magistrados que participaron en la audiencia de los alegatos realizada hace una semana. Aunque se anunció que el próximo 24 de mayo los jueces iniciarán las deliberaciones por el caso y probablemente revisen por quinta vez la petición de realizar exámenes médicos a Pinochet, la retirada de Camposano concede dos semanas a los ministros para ofrecer una resolución sobre el desafuero del ex dictador. Mientras, se supo que cinco magistrados solicitaron el pasado 2 de mayo los expedientes del caso para estudiarlo, ante los que tiene un plazo de treinta días para hacerlo. De entregarse un fallo favorable al desafuero de Pinochet, la actividad se trasladaría a la Corte

Suprema, ya que la defensa del ex militar tiene derecho a apelar al máximo tribunal del país y el proceso se prolongaría más tiempo.

Yahoo!- 8 de mayo de 2000

La defensa de Pinochet afirma que no apelará la negativa a practicar exámenes médicos al general

El abogado de la defensa del senador vitalicio Augusto Pinochet, Ricardo Rivadeneira, afirmó hoy que por el momento no presentará ningún recursos por el fallo de la semana pasada de la Corte de Apelaciones, en el que se acordaba que no se practicarán exámenes médicos al ex dictador hasta el final del proceso de desafuero, si entonces es necesario. "Esperaremos optimistas el fallo de la próxima semana en torno al desafuero. En mi opinión, creo que podemos ganar", dijo. Sin embargo, el letrado no descartó ningún tipo de acción, ya que en este caso "todo puede suceder".

El Mostrador- Martes, 9 de Mayo de 2000

Desafuero: las opciones ante un empate. Dirimer a Corte de Apelaciones de San Miguel.

En ese tribunal de alzada habría once votos en favor de quitarle su inmunidad al general (R) Augusto Pinochet para que pueda ser juzgado por el caso Caravana de la Muerte, y sólo cuatro serían proclives a él. El fallo emitido la semana pasada por la Corte de Apelaciones de Santiago, cuando tras un empate determinó rechazar la realización de exámenes médicos como medida para mejor resolver sobre el desafuero de Augusto Pinochet, dejó preocupados a los abogados de derechos humanos. El empate a once votos que se produjo en el tribunal de alzada capitalino y que obligó a aplicar el artículo 72 del Código Orgánico, que señala que las decisiones se adoptarán por mayoría de votos -lo que provocó el rechazo tácito de la petición de la defensa de Pinochet al no cumplirse este requisito-, no era esperado por los querellantes.

El próximo 24 de mayo, cuando los magistrados deban reunirse nuevamente para debatir si acogen o rechazan el desafuero, el fantasma del empate rondará de nuevo. La jurisprudencia dictada por la Corte Suprema en 1999 sobre los empates en el tribunal de alzada cuando se trata de un desafuero abre nuevas posibilidades a los querellantes para que Pinochet sea desafuero. En esa fecha, la Corte de Apelaciones de Santiago empató al votar el desafuero del diputado PPD Nelson Avila, en el marco de una querrela por injurias de su colega UDI, Enrique Van Rysselberghe. El tribunal de alzada aplicó entonces el principio pro reo, que actúa a favor del procesado en caso de que la mitad de los votos se uniforme a favor de éste para absolverlo o imponerle una pena menor. Van Rysselberghe apeló entonces a la Corte Suprema, instancia que decidió que, en caso de empates en los desafueros, el caso se traslada a la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Aunque la jurisprudencia no existe en la legislación chilena, al haber fijado ya el máximo tribunal un criterio ni los querellantes ni la defensa descartan esa posibilidad, sobre todo porque algunos ministros del máximo tribunal que se han pronunciado por la vía de enviar el caso a su similar de San Miguel si se produce un empate.

Yahoo!- 9 de mayo de 2000

Uno de los abogados de la acusación afirma que el juicio al ex dictador puede durar de cinco a seis años

El juicio al ex dictador Augusto Pinochet puede durar de cinco a seis años, "y lo más probable es que este caballero ya no esté, o que para ese tiempo realmente esté loco o demente", dijo hoy el abogado de la acusación y diputado socialista Juan Bustos al diario 'La Nación'. Sin embargo, y a pesar de esta posible dilación, el letrado advirtió que es muy importante seguir adelante, ya que, "cuando uno persigue un proceso lo importante es que se haga justicia". "Es mucho más castigador el proceso, que en lo que termina, la pena o condena, que puede ser un acto simbólico". "Pinochet no está ni loco ni demente, y tampoco creo que no sea capaz de dirigir su defensa, no lo creo. Este señor tiene una memoria de elefante, prodigiosa", afirmó Bustos y estimó probable que Pinochet no cumpla una condena aunque consideró que el ex dictador merece "la cárcel, aunque sea con las comodidades que ofrece el recinto especial para militares de Punta Peuco".

Por otra parte, esta tarde, la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la libertad bajo fianza para el ex vicecomandante del Ejército y general retirado Carlos Forestier, acusado de secuestro calificado de 10 presos políticos, hecho ocurrido en 1973 en Pisagua. Forestier, quien fue asesor del ex dictador Augusto Pinochet, fue sometido a proceso el 13 de abril pasado en el marco del caso de la Caravana de la Muerte, operativo militar efectuado en octubre de 1973 que dejó un saldo de 72 muertos, todos presos políticos. La fianza para la libertad provisional fue de 2 millones de pesos chilenos.

TERCERA- Santiago, 9 de mayo 2000.

Lagos no convocará al Cosena por caso Pinochet

El Presidente Ricardo Lagos, no convocará al Consejo de Seguridad Nacional para analizar la situación del senador vitalicio Augusto Pinochet, porque, dijo, "aquí están funcionando normalmente las instituciones del Estado". Lagos respondió así a consultas respecto de trascendidos que indican que los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas estarían evaluando la posibilidad de convocar a la instancia para discutir acerca de la situación de Pinochet. Lagos dijo que "hay que dejar los que los tribunales de justicia actúen".

DERECHOS CHILE- Resumen de noticias - 9 de mayo, 2000

Psiquiatras chilenos cuestionan informe sobre Pinochet de medicos ingleses

En un informe titulado "Primer acercamiento médico-psiquiátrico a la salud de Augusto Pinochet Ugarte", tres especialistas chilenos en salud mental de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) plantearon sus dudas respecto a las conclusiones de especialistas británicos en torno al estado de salud del ex dictador. La evaluación médica del 5 de enero, y que permitió la liberación de Pinochet en Londres, fue criticada por la neuropsiquiatra Paz Rojas y los psiquiatras Martín Cordero y Andrea Bahamondes por la "duración, manera, tiempo, circunstancias y falta de privacidad con que los médicos británicos realizaron los análisis". Según los especialistas, "el examen no sólo fue limitado, realizado en menos de ocho horas", sino también "realizado por un equipo insuficiente donde no había médicos neurólogos ni psiquiatras, de tal manera que una verdadera evaluación de la existencia de una patología mental quedó en suspenso".

Asimismo, señalan que los médicos ingleses no contemplaron los efectos colaterales que podría tener la administración de 11 fármacos recetados a Pinochet. "A pesar de que se informa que se le estarían administrando al paciente once medicamentos diferentes, aparecen sólo cuatro mencionados en el informe y llama la atención que los distintos entrevistadores no indagaran en forma precisa los efectos colaterales de estos medicamentos y, sobre todo, los efectos posibles sobre el sistema nervioso".

TERCERA- 12 Mayo 2000

Presentan querrela número 101 contra Pinochet

El caso de suma a la investigación que lleva el ministro Guzmán. El abogado Adil Brkovic presentó la denuncia por el secuestro y posterior desaparición, el 29 de septiembre de 1973, de Juan Jiménez, quien era funcionario del Servicio de Aduanas. Una nueva querrela criminal contra el general (r) Augusto Pinochet, quien de esta forma suma 101, presentó el abogado Adil Barkovic por el caso del secuestro y desaparición de Juan Jiménez Vidal, un funcionario de Aduanas detenido el 29 de septiembre de 1973.

TERCERA- 15 Mayo 2000

Acusan a Pinochet de ordenar fusilamiento en querrela 102

La querrela número 102 contra Augusto Pinochet fue presentada hoy en los tribunales de justicia chilenos por el abogado Hiram Villagra, que representa a ex miembros del grupo de seguridad personal (GAP), encargados de la protección del derrocado presidente Salvador Allende. La iniciativa legal menciona los casos de cinco miembros del GAP torturados y 10 desaparecidos.

Pablo Zepeda, un ex integrante del GAP, declaró que fue Pinochet quien ordenó ejecutar a diez miembros del Grupo que tras el golpe de septiembre de 1973 fueron detenidos y trasladados al Regimiento Tacna de Santiago. "Recuerdo perfectamente las palabras que él (Pinochet) pronunció y hasta hoy día las tengo grabadas en mi cabeza. El dijo, poniendo el pie encima de uno de mis compañeros, que estos son los huevones que tanto resistieron. De todas maneras los vamos a fusilar a todos", relató Zepeda.

EL MOSTRADOR- Lunes, 15 de Mayo de 2000

Alvarez dijo que fue una "expresión vulgar". Suprema responde polémicos dichos de Longueira

Llamado de timonel UDI a que los tribunales "cortaran la chacota" en el caso Pinochet fue catalogado como inadmisibles por el presidente del máximo tribunal, quien -en todo caso- desestimó acciones legales en contra del dirigente. Eso sí, reconoció que el Pleno de la Suprema se pronunciaría oficialmente en los próximos días. Como una "expresión vulgar" calificó el presidente de la Corte Suprema, Hernán Alvarez, los polémicos dichos con que el timonel de la UDI, Pablo Longueira, manifestó la molestia del sector a raíz del rol de los tribunales en el caso Pinochet, al llamarlos a "que cortaran la chacota".

YAHOO!- 16 de mayo de 2000

La ultraderecha chilena exige que los tribunales de justicia se declaren incompetentes para juzgar a Pinochet

Los dirigentes del partido de la oposición ultraderechista Unión Demócrata Independiente (UDI) exigieron ayer lunes que los tribunales de justicia chilenos se declaren incompetentes para procesar a Augusto Pinochet, al tiempo que plantearon un juicio político en el congreso para juzgar al ex dictador. Jovino Novoa,

vicepresidente de la UDI, dijo que los tribunales no tienen competencia para encausar a Pinochet, quien sólo podía ser objeto de un juicio político por parte del congreso hasta 6 meses después de dejar el poder como Presidente.

◆ ‘Todos los caminos conducen al vitalicio’

DERECHOS CHILE - 5 de mayo, 2000

G. zman ordena vigilancia especial en cementerio de Arica

El Juez Guzmán Tapia impartió, el jueves 4 de mayo, instrucciones precisas para ejecutar una vigilancia policial especial a tres fosas comunes con restos de detenidos desaparecidos detectadas en el Cementerio de Arica. Las instrucciones están dirigidas a funcionarios de la Policía de Investigaciones, ante la posibilidad de que “grupos especializados” puedan remover el terreno en un área que actualmente tiene construcciones de mausoleos y nichos realizados antes de 1980.

Según la presidenta provincial de la Comisión de Derechos Humanos, Rosa Pineda, las excavaciones podrían llevar a ubicar los restos de unos 50 detenidos desaparecidos, entre los que se encontrarían tanto chilenos como extranjeros indocumentados que fueron ejecutados durante el primer período de la dictadura en dicha ciudad. La ubicación de las tres fosas comunes fue posible luego de la colaboración prestada por un ex militar, cuya identidad se mantiene en reserva, quien participó de los hechos investigados por el magistrado.

TERCERA- 10 Mayo 2000

Comienza identificación de cadáveres encontrados en cementerio de Concepción

Hasta el momento se ha determinado que sólo 22 de los cuerpos encontrados en el camposanto, podrían corresponder a detenidos desaparecidos. Hoy comenzó el proceso de identificación del millar de cuerpos que se encontró en la fosa 17 del cementerio de Concepción, durante las diligencias realizadas por el juez Juan Guzmán Tapia. Las diligencias se prolongarán hasta que la antropóloga Isabel Rebeco obtenga la información necesaria para reconocer los cadáveres. Mañana jueves, la profesional a cargo se dedicará a tomar muestras de ADN, sangre y saliva, a algunos familiares de detenidos desaparecidos que no realizaron denuncias en el Instituto Médico Legal.

ABCe- Miércoles 10 de Mayo de 2000

Ex agente de la DINA admite haber asesinado al general Carlos Prats

«Por el bien de Chile espero que el asesinato de un ex comandante en jefe del Ejército sea dilucidado», dijo ayer el presidente chileno, Ricardo Lagos, tras saber que el ex agente de la DINA, Michael Townley, ha confesado ante la Justicia de Argentina su participación como autor material del atentado contra el general Carlos Prats, ocurrido en septiembre de 1974. Michael Townley admitió que participó directamente en el asesinato del ex jefe del Ejército, en una declaración judicial que prestó ante la jueza argentina María Servini de Cubría, e involucró además a los generales retirados Raúl Iturriaga

Neuman, su hermano Jorge, y Manuel Contreras, ex jefe de la DINA y sindicado como quien dio la orden del atentado.

La jueza Servini de Cubría ya solicitó declaraciones a estos dos ex oficiales del Ejército y, a través del juez chileno Joaquín Billard, comunicó al general Augusto Pinochet que en la causa que investiga debe declarar en calidad de imputado. El ex dictador tiene plazo hasta mañana jueves para nombrar un abogado defensor ante los tribunales bonaerenses.

Todos los hilos de los crímenes, sin embargo, conducen hacia el general Pinochet. El ex dictador que está a la espera del resultado del proceso sobre su desafuero —que sería retomado por los jueces el próximo 24 de mayo— se enfrenta en Chile a 97 querellas criminales. Durante los alegatos por su desafuero, los abogados querellantes intentaron demostrar que los organismos represivos siempre actuaron bajo sus órdenes directas.

El Mostrador- Martes, 9 de Mayo de 2000

Reconocimiento de suboficial de inteligencia del Ejército Confirman que el DINE mató a Tucapel Jiménez

El abogado Sergio Rodríguez Wallis dijo que su cliente, Miguel Letelier Verdugo, sabe quién cometió el asesinato, pero no lo dirá "por lealtad". Este es el primer reconocimiento oficial de parte de un procesado en la causa por el crimen del dirigente sindical. "Mi cliente sabe quién mató a Tucapel Jiménez, pero por lealtad no lo dirá". Con esta frase el abogado Sergio Rodríguez Wallis se refirió al suboficial de la Dirección de Inteligencia del Ejército, Miguel Letelier Verdugo, en los alegatos por la libertad del mencionado uniformado y de su camarada de armas, Manuel Contreras Donaire, a quienes patrocina. Ambos uniformados están encausados en calidad de autores de la muerte de Tucapel Jiménez.

La información fue entregada en exclusiva a El Mostrador por el abogado querellante en el caso Tucapel, Jorge Mario Saavedra, quien estuvo en el alegato por la libertad de ambos uniformados junto al abogado del Consejo de Defensa del Estado (CDE), quien también confirmó la información. Esta afirmación, según fuentes judiciales, es el primer reconocimiento oficial de parte de un procesado en la causa. Asimismo, refuerza la tesis de que en el homicidio del líder sindical participó una institución dependiente del Ejército como el DINE, a diferencia de otros casos por violaciones a los derechos humanos donde operó la DINA, el Comando Conjunto o la CNI. Este último servicio secreto, en la jerarquía del Ejército, depende directamente del comandante en Jefe. Es decir, para todos los efectos administrativos y jerárquicos, Augusto Pinochet.

Actualmente están procesados en calidad de autores del crimen de Tucapel Jiménez el general (R) Ramsés Álvarez Scoglija; el mayor retirado Carlos Herrera Jiménez; los suboficiales (R) Manuel Contreras Donaire y Miguel Letelier Verdugo; el ex teniente Raúl Descalsi Sporke; el brigadier Víctor Pinto Pérez; el teniente coronel (R) Francisco Ferrer Lima y el suboficial (R) Humberto Calderón Luna. También se encausó como supuesto autor a Galvarino Ancavil, cuyo paradero se desconoce.

Los presuntos cómplices serían el general (R) Humberto Gordon Rubio; el suboficial en retiro de Carabineros Luis Pino Moreno; el brigadier (R) Roberto Schmied; los ex miembros de la brigada

laboral de la CNI Raúl Lillo Gutiérrez, Nelson Hernández Franco y Jorge Ramírez Romero; el capitán de Carabineros en retiro Miguel Hernández; el ex junior de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales Julio Olivares Silva; el suboficial de Carabineros (R) Héctor Lira Aravena, y los ex dirigentes sindicales Misael Galleguillos y Valericio Orrego Salas. En tanto el ex director del DINE, el general (R) Hernán Ramírez Rurange -ex juez militar de Santiago- y Arturo Silva Valdés figuran ahora como encubridores.

El Mostrador- Martes, 9 de Mayo de 2000

A propósito de documento publicado por "El Mostrador" Gordon reconoció responsabilidad de Pinochet sobre Unidad Antiterrorista

El reconocimiento se produjo el pasado viernes, cuando la ministra Dobra Lusic concurrió hasta el penal de Punta Peuco 2 a realizar un careo entre Gordon y el ex jefe operativo de la CNI, mayor (R) Alvaro Corbalán, en el marco del caso por el asesinato del periodista José Carrasco, que ella instruye.

El ex director de la desaparecida Central Nacional de Informaciones, general (R) Humberto Gordon Rubio, reconoció la responsabilidad jerárquica de Augusto Pinochet sobre la Unidad Antiterrorista (UAT), dependiente del Ejército. Esto a propósito del documento secreto publicado por El Mostrador el 25 de abril pasado. La información fue obtenida por este medio en fuentes militares vinculadas al caso. El reconocimiento se produjo el pasado viernes, cuando la ministra Dobra Lusic concurrió hasta el penal de Punta Peuco 2 a realizar un careo entre Gordon y el ex jefe operativo de la CNI, mayor (R) Alvaro Corbalán, en el marco del caso por el asesinato del periodista José Carrasco, que ella instruye.

El Mostrador- Martes, 9 de Mayo de 2000

Guardarán archivo de ADN de chilenos desaparecidos

El Instituto Médico Legal trabaja para lograr la identificación, antes de fin de año, de todas las osamentas de detenidos desaparecidos del régimen militar que fueron encontradas en Arica, Cauquenes, Concepción, Santiago, Valdivia y en otras comunas del país. Una copia de estas fichas se guardará en un país seguro. Esto será posible gracias a un archivo de ADN confeccionado con sangre de familiares de las víctimas de la represión, según comentó en Valdivia la antropóloga forense Isabel Reveco, quien encabeza el equipo que formó el primer Banco Genético de detenidos desaparecidos del país. Indicó que estas fichas serán guardadas en el Servicio Médico Legal en Santiago y en una ciudad del exterior, a fin de mantener un duplicado genético en un lugar seguro. "Esta es una forma de resguardo por lo que pueda suceder en el Servicio, donde las muestras se pueden contaminar o quemarse en un incendio; por lo tanto, no es bueno tenerlas todas juntas en un solo lugar y por eso se decidió enviarlas al extranjero", puntualizó Isabel Reveco.

TERCERA- 12 Mayo 2000

Revocan libertad provisional a general (r) Arellano y a brigadier (r) Espinoza

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, en un fallo unánime, revocó hoy la libertad provisional al general (r) Sergio Arellano Stark, y al brigadier (r) Pedro Espinoza Bravo,

quienes están procesados por el caso Caravana de la Muerte. El beneficio carcelario había sido otorgado en primera instancia por el ministro de fuero, Juan Guzmán, quien investiga las acciones de la comitiva militar encabezada por Arellano Stark, por los delitos de secuestro calificado y la posterior desaparición de disidentes al régimen militar, en Cauquenes, Copiapó y Calama.

EL PAIS- 11 Mayo 2000

El ex jefe del servicio secreto de Pinochet, procesado por secuestro y homicidio

La juez Dobra Lusic sometió ayer a proceso al ex jefe de la Central Nacional de Informaciones (CNI, el aparato represivo sucesor de la DINA) y ex miembro de la Junta de Gobierno, general Humberto Gordon, y a otros tres ex agentes del mismo organismo por los secuestros y homicidios en septiembre de 1986 de cuatro opositores a la dictadura de Augusto Pinochet, entre ellos el periodista José Carrasco, ex editor internacional de la revista Análisis. Por el mismo caso se encuentran procesados desde el año pasado otros siete ex agentes del CNI y, con esta nueva decisión, Gordon acumula ya el segundo proceso en su contra, pues el juez Sergio Muñoz lo ha encausado como cómplice en el asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez, cometido en 1982.

Yahoo!- 11 de mayo de 2000, 11h12

Orden de arresto para el general retirado Humberto Gordon por el asesinato de cuatro personas en Chile en 1986

La jueza Dobra Lusic, que investiga el asesinato del periodista José Carrasco y otros tres militantes de izquierda, ocurrido tras un fallido atentado contra el ex dictador Augusto Pinochet en 1986, ordenó ayer miércoles la detención del general retirado Humberto Gordon, según fuentes judiciales. La orden de arresto afecta de igual forma a tres ex compañeros de Gordon en la policía secreta a los que se considera autores de los asesinatos. Estos son el capitán del Ejército Luis Arturo Sanhueza Ross y los agentes de inteligencia Antonio Barra y Juan Pastene.

EL MOSTRADOR- Domingo, 14 de Mayo de 2000

Analizan vínculos de la CIA con crimen de Prats

María Servini de Cubría, la jueza argentina que investiga el asesinato del comandante en jefe del Ejército, ocurrido en 1974 en Buenos Aires, dijo que las pesquisas ofrecen indicios que vinculan el homicidio con Augusto Pinochet y la agencia de inteligencia de Estados Unidos. Las investigaciones de la magistrada Servini de Cubría revelan que el jefe de la inteligencia militar argentina de la época, Carlos Otto Paladino, actualmente fallecido, cooperó con la DINA para matar a Prats.

EL MOSTRADOR- Domingo, 14 de Mayo de 2000

Arellano Stark: "Ordenes de Pinochet no incluían ejecuciones"

El retirado general, sindicado como el principal responsable del caso "Caravana de la Muerte", insistió en culpar a su antiguo subordinado, el coronel (R) Sergio Arredondo, y precisó que él fue el principal responsable de las ejecuciones sin juicio en Calama y La Serena. Arellano Stark aseveró al cuerpo de Reportajes de "El Mercurio" que, respecto de lo ocurrido en el norte, las órdenes que le impartió Pinochet "se atuvieron estrictamente a criterios institucionales y no comprendían ejecuciones de detenidos, órdenes que yo no habría aceptado".

TERCERA- 16 Mayo 2000**General (R) Lagos acusa de Arellano de "falsedades"**

El general (R) Joaquín Lagos, cuyo testimonio clave fue utilizado en los alegatos por el desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet por la mayoría de los abogados querellantes en el caso Caravana de la Muerte, desestimó ayer los dichos del general (R) Sergio Arellano Stark y lo exhortó a que "actúe en los tribunales y deje que la justicia determine la verdad". "No debe olvidar que 72 vidas perdidas son demasiado", dijo el ex uniformado a través de una declaración. Lagos criticó duramente a Arellano argumentando que "pretende influir a la justicia y convencer a la opinión pública de su inocencia de los crímenes cometidos a lo largo de Chile por personal a su mando".

Las disputas entre Arellano, Lagos, Arredondo y el brigadier (R) Sergio Espinoza confirman la serie de acusaciones recíprocas que se encuentran en el expediente de la Caravana, y que hasta la investigación de Guzmán eran inéditas en los procesos contra ex uniformados. A su vez, quien fuera jefe de la comitiva afirmó que nunca impartió órdenes delictivas y responsabilizó de los hechos a los demás oficiales (R) procesados en la causa, como el coronel (R) Sergio Arredondo, a quien acusó de "mentir descaradamente", ya que éste habría reconocido que la misión de la Caravana era exterminar prisioneros.

EL MOSTRADOR- Lunes, 15 de Mayo de 2000**Un día después de ser procesado general (R) Gordon, Justicia militar quiere hacerse cargo de caso Carrasco**

En el oficio, enviado el 11 de mayo a la ministra en visita, Dobra Lusic, el juez castrense de Santiago, brigadier general Adolfo Vásquez, le indica que deben ser conocidos en su esfera los delitos cometidos por militares durante estado de guerra, en el ejercicio de sus funciones o en comisiones del servicio. El segundo juzgado militar de Santiago envió el pasado 11 de mayo una petición para que la ministra en visita, Dobra Lusic, se inhiba de seguir conociendo el proceso por el homicidio del editor de la revista Análisis, José Carrasco; de Abraham Musklabit, Eugenio Rivera e Ignacio Vidaurrazaga, donde aparecen involucrados altos oficiales del Ejército. En este proceso la ministra ha sometido a proceso como autor de los crímenes al ex director de la desaparecida Central Nacional de Informaciones (CNI), general (R) Humberto Gordon Rubio; al capitán de Ejército Luis Arturo Sanhueza Ross, y a los agentes de inteligencia Antonio Barra y Juan Pastene.

EL MOSTRADOR- Lunes, 15 de Mayo de 2000**Por decir que su cliente sabe quién es el asesino, Citan a declarar a defensor de inculcado en caso Tucapel**

Ministro en visita Sergio Muñoz ordenó diligencia. La información fue publicada el martes 10 por este medio y la solicitud fue hecha por el abogado del Consejo de Defensa del Estado, Cristián Arias. Los dichos de Rodríguez Wallis son uno de los primeros reconocimientos oficiales de la causa en orden a que la DINE habría participado en la muerte del líder sindical. Si el profesional reconoce sus dichos, es muy probable que Miguel Letelier sea nuevamente interrogado por el magistrado. El suboficial está procesado junto a otras 22 personas por el homicidio de Tucapel Jiménez.

EL MOSTRADOR- Martes, 16 de Mayo de 2000**Exclusivo: inculcó a efectivos de la DINE. Gordon reveló identidad del asesino de Tucapel Jiménez**

El ex miembro de la Junta de Gobierno, ex director de la CNI y general en retiro, sindicado como presunto cómplice en este caso, entregó al ministro en visita, Sergio Muñoz, la fotografía de Manuel Contreras Donaire, suboficial de la Dirección de Inteligencia del Ejército, y una lista de quienes lo ayudaron en el crimen. La lista la encabeza el ex director de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), general (R) Arturo Ramsés Álvarez Scoglia, a quien Gordon inculpa de ser el cerebro del delito. También aparece mencionado el mayor de Ejército (R) Carlos Herrera Jiménez, entre otros. Ambos están procesados como "autores" de estos hechos, junto a 22 personas. La declaración de Gordon vino a confirmar la convicción del magistrado al entregar una prueba sustancial al proceso, de que habría sido la DINE la institución que estuvo orgánicamente detrás de la muerte del sindicalista.

EL MOSTRADOR- Martes, 16 de Mayo de 2000**Interponen querrela dirigida a Manuel Contreras**

Una querrela criminal contra quienes resulten responsables de los delitos de homicidio calificado y torturas de seis dirigentes del sindicatos de estibadores de San Antonio -en la que se menciona especialmente al general (R) Manuel Contreras-, presentó hoy el abogado Jorge Mario Saavedra. El libelo acusatorio lo sustancia la familia del ex dirigente sindical Armando Jiménez Machuca, de 38 años, militante del Partido Socialista, quien se presentó a declarar voluntariamente al regimiento Tejas Verdes el 22 de septiembre de 1973 y fue entregado muerto a su esposa e hijos. El escrito menciona como principal responsable del hecho al entonces coronel Manuel Contreras Sepúlveda, quien estaba al mando del regimiento de San Antonio donde murieron los sindicalistas tras aplicarse la ley de fuga.

◆ Interferencias del 'Partido Militar'.**TERCERA- 5 Mayo 2000****El Comandante en jefe Izurieta encabezó ceremonia anual de la Fundación Pinochet.**

Ante unas dos mil personas, el general buscó contrarrestar las críticas de aquellos sectores que no comparten su actitud en el caso Pinochet y respecto de los militares sometidos a proceso. En otra señal hacia los ex uniformados, el general Juan Carlos Salgado se reunió con el cuerpo de generales en retiro para informarles sobre la mesa de diálogo y el caso Pinochet.

TERCERA- 6 Mayo 2000**Critican a Izurieta por su apoyo a Pinochet**

El comandante en jefe del Ejército chileno, general Ricardo Izurieta, se situó este sábado en el centro de una controversia política por su apoyo al general (r) Augusto Pinochet, sometido a un juicio de desafuero. Izurieta "se ha inhabilitado para seguir detentando el cargo que ostenta: se ha puesto fuera de la Constitución y la Ley", afirmó el jurista Héctor Salazar, abogado de organizaciones de derechos humanos, en una declaración que difundió este sábado el diario electrónico El Mostrador.

TERCERA- 5 Mayo 2000

Lagos: "Mi obligación es garantizar la libre acción de la justicia"

El presidente Ricardo Lagos dijo hoy que su obligación es garantizar que los tribunales de justicia actúen "sin interferencia de ninguna especie", en alusión al caso de Augusto Pinochet, cuyo desafuero analiza la Corte de Apelaciones de Santiago.

TERCERA- 9 Mayo 2000

Los uniformados decidieron no entregar su nueva propuesta sobre DD.HH, que debía ser presentada ayer. Mesa de diálogo: FF.AA responden a críticas de Salazar

Las palabras del abogado Héctor Salazar, quien criticó duramente al general Izurieta, molestaron a los militares. Como una forma de protestar contra ellas, decidieron bloquear el avance de la mesa. Aunque el plazo para hacerlo vencía ayer, los representantes de las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden en la mesa de diálogo no entregaron su nueva propuesta sobre derechos humanos al ministro Mario Fernández, como pretendían hacer. Aunque el documento era esperado hasta últimas horas de la tarde en el Edificio Diego Portales, el sorpresivo aplazamiento surgió, según fuentes cercanas a los uniformados, como una forma de dar respuesta a las duras declaraciones del abogado Héctor Salazar contra el comandante en Jefe del Ejército.

TERCERA- 12 Mayo 2000

Las cuatro ramas de la Defensa entregaron ayer sus posturas sobre la mesa de diálogo. Crece molestia dentro de las Fuerzas Armadas.

En momentos en que la tensión suscitada en la mesa de diálogo amenazaba con paralizar nuevamente el trabajo de la instancia, los militares presentaron ayer su propuesta de derechos humanos. Aunque entregaron cuatro textos distintos -uno por cada rama de las Fuerzas Armadas y de Orden- los contenidos son similares, pues fueron analizados en conjunto por miembros de cada una de las instituciones.

ABCe- Lunes 15 de Mayo de 2000

Lagos reitera su negativa a condicionar la reforma constitucional a Pinochet

El proceso de desafuero del general Augusto Pinochet ha supuesto la primera «prueba de fuego» para el Gobierno del socialdemócrata Ricardo Lagos. Presionado por los militares y la derecha opositora, Lagos reiteró ayer su negativa a condicionar su proyecto de reforma constitucional a la suerte que tenga el ex dictador en los tribunales de justicia. «Ya lo dije: Pinochet, a los tribunales, la reforma, al Parlamento», declaró Lagos en una entrevista publicada ayer en el diario «Clarín», de Buenos Aires, tras una semana en la que los partidos derechistas Renovación Nacional (RN) y la Unión Demócrata Independiente (UDI) han insistido en que las reformas a la Constitución de 1980, una solución integral a los problemas pendientes de violaciones a los derechos humanos y la agenda de medidas económicas y sociales del Gobierno, sólo podrán ser vistas una vez que los tribunales resuelvan sobre el desafuero.

TERCERA- 15 Mayo 2000

Militares desconocen acuerdo del primer documento. Duro golpe de las FF.AA. a la mesa de diálogo

Uniformados se niegan a crear la figura de un delito que condene a los que tengan información de los detenidos desaparecidos. Además, echan pie atrás en reconocer su grado de responsabilidad en los sucesos ocurridos durante el gobierno de Pinochet. Fuentes de la mesa -ligadas a los uniformados y al ministerio de Defensa- que tuvieron acceso a los cuatro documentos entregados por las ramas castrenses, señalaron a La Tercera que la nueva postura militar representa un giro radical respecto de las concesiones que los uniformados estuvieron dispuestos a hacer, mientras el general (R) Pinochet se encontraba detenido en Londres.

TERCERA- 16 Mayo 2000

Almirante Arancibia confirmó brusco giro en propuesta militar de derechos humanos. Comandantes en jefe buscan dar señal de unidad

Un Almuerzo en un restaurante de Vitacura, que fue filtrado a la prensa, reunió a los cuatro jefes de las Fuerzas Armadas y de Orden. Según fuentes cercanas, la cita buscó transmitir un mensaje de cohesión entre las instituciones en un momento difícil como es el desafuero y los procesamientos a los militares.

EL PAIS- 17 Mayo 2000

El presidente chileno reprende a los jefes militares por una reunión sobre Pinochet

En su primer choque directo con los militares desde que asumió hace poco más de tres meses el poder, el presidente Ricardo Lagos, se mostró molesto y reprendió ayer a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas por reunirse públicamente en la víspera, en una señal de unidad de las instituciones castrenses en su preocupación por el ex dictador Augusto Pinochet, y le pidió al ministro de Defensa, Mario Fernández, notificar su malestar a los jefes del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros. "He dado instrucciones al ministro de Defensa para que represente a los comandantes en jefe la molestia del presidente de la República por esta situación", dijo Lagos.

Utilizando el mismo gesto que lo catapultó al liderazgo nacional en 1988, todavía en la dictadura, apuntando su índice hacia las cámaras, pero esta vez no para acusar a Pinochet sino a todos los jefes castrenses, Lagos pidió no ser "ingenuos" pues "todos sabemos lo que se buscó" con la reunión.

TERCERA - 17 Mayo 2000

RN y la UDI abortaron a última hora una cita que venían exigiendo a Lagos desde hace un mes.

Las duras declaraciones del Mandatario provocaron que la Alianza por Chile decidiera no asistir. Y aunque ya durante la mañana de ayer el Presidente había dicho a sus asesores que no quería reunirse con la derecha, la cita tenía un objetivo clave para el Gobierno: desvirtuar la estrategia opositora de que Lagos no aceptaba reunirse con ellos. A menos de 24 horas de que se realizara la más esperada de las reuniones entre el Presidente Ricardo Lagos y la derecha, para abordar el tema de los derechos humanos, las reformas constitucionales y el proceso de desafuero en contra del general (R) Augusto Pinochet, RN y la UDI decidieron no asistir a La Moneda.

La drástica decisión fue gatillada en la tarde de ayer, luego de que la oposición conociera las duras declaraciones que el Mandatario formuló a la prensa en la mañana: "Los voy a recibir para decirles

que es inaceptable que los parlamentarios sigan comentado las normas del poder judicial, que el caso Pinochet está radicado en los tribunales, que nadie debe interferir en ellos, que el tema de los derechos humanos está radicado en la mesa de diálogo y que Andrés Zaldívar tiene todo mi respaldo para llevar adelante las iniciativas en materia de reformas constitucionales".

Tercera Digital - 17 Mayo 2000

Ministro de Defensa descartó deliberación de FF.AA. y Carabineros

Mario Fernández, afirmó que cuando el Presidente Lagos señaló que las ramas castrenses no necesitan reunirse en un almuerzo público para demostrar la unidad, quería dejar claro "que las Fuerzas Armadas están dentro del orden institucional, y además respetándolo". El ministro de Defensa, Mario Fernández, descartó hoy que exista una deliberación de los comandantes en jefes de las Fuerzas Armadas y Carabineros y señaló que "después de ayer ha quedado claro los peligros que tienen este tipo de encuentros (reuniones con publicidad) en estos días. Lamentablemente son restricciones que muchos de nosotros que ostentamos altos cargos en el Estado tenemos. Creo que vamos a tener que limitarnos en este tipo de cosas".

♦ 'Retorno' de la Operación Condor

El Mostrador- Martes, 9 de Mayo de 2000

Brasil: Ex agente admite que Ejército brasileño entrenó a represores del Cono Sur

A partir de 1969, el Ejército de Brasil ofreció cursos de entrenamiento para el combate de la guerrilla urbana a militares argentinos, uruguayos, paraguayos y chilenos en territorio brasileño, admitió ayer el ex agente del Centro de Informaciones del Ejército (CIE) de Brasil, Marival Chaves. "Siempre esperé a que ellos comenzaran a hablar para confirmar así mis propias denuncias, como ocurre ahora con el coronel Ponzi. Lamentablemente ellos lo hacen a gotera", dijo Marival, refiriéndose a la entrevista publicada ayer por Jornal do Brasil, en que el ex jefe del Servicio Nacional de Informaciones, coronel Carlos Alberto Ponzi afirmó que los Ejércitos del Cono Sur tenían convenios para el intercambio de informaciones y acciones anti-subversivas conjuntas.

Según Marival, los cursos de entrenamiento consistían de una parte teórica, y muchos cursos prácticos. Guerrilleros brasileños eran seguidos sin saberlo por equipos de militares de Brasil y otros países del Cono Sur en Río de Janeiro y São Paulo. Los agentes les seguían sus movimientos y contactos, vigilaban sus casas y recopilaban datos, que posteriormente fueron utilizados para la represión política, dijo Marival. "Fueron los organismos de seguridad de Brasil quienes enseñaron a sus colegas de países vecinos los métodos de represión a grupos guerrilleros, mucho antes de la Operación Cóndor", afirmó.

TERCERA- 15 Mayo 2000

Organismo brasileño sirvió de modelo a la DINA

Así lo aseguró ayer el diario brasileño O Globo, basándose en documentos de la CIA publicados por Estados Unidos y en antecedentes obtenidos en Asunción, Paraguay. El principal servicio de seguridad de la dictadura militar que gobernó Brasil

entre 1964 y 1985, sirvió de modelo para que el régimen del general Augusto Pinochet creara la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), la entidad que entre fines de 1973 y 1977 encabezó el entonces coronel Manuel Contreras Espinoza. Así lo aseguró ayer el diario brasileño O Globo, basándose en documentos de la CIA publicados por Estados Unidos y en antecedentes obtenidos en Asunción, Paraguay. La publicación afirma que la DINA se creó siguiendo los moldes del Servicio Nacional de Informaciones (SNI) del régimen militar carioca, que impartió cursos de planificación, organización, interceptación de comunicaciones y técnicas de interrogatorio, incluidas las torturas, a los oficiales chilenos reclutados por dicho organismo.

EL MOSTRADOR- Sábado, 13 de Mayo de 2000

Batlle inicia operación "verdad histórica" en Uruguay

El Presidente de Uruguay, Jorge Batlle, ha impuesto una nueva política de Estado: investigar la desaparición de 164 compatriotas durante la dictadura militar, en ausencia de una Comisión de la Verdad como las que se crearon en otros países de la región tras los regímenes militares. Luego de ayudar a encontrar a la nieta desaparecida del poeta argentino Juan Gelman, Batlle se abocó a otro caso de un niño desaparecido, logrando esta semana persuadir a un joven de 24 años a que se realice un examen de ADN para confirmar su verdadero origen.

La particularidad de los desaparecidos uruguayos es que la mayoría de ellos fueron detenidos y hechos desaparecer en la vecina Argentina, lo cual confirma que la Operación Cóndor – la coordinación de los servicios represivos del Cono Sur- fue la principal vía de persecución de los uruguayos. De los 164 detenidos desaparecidos uruguayos, sólo 29 fueron detenidos en Uruguay; 122 desaparecieron en Argentina, 11 en Chile y 2 en Paraguay. Grupos de derechos humanos afirman que la lista podría aumentar.

EL MOSTRADOR- Jueves, 11 de Mayo de 2000

¿Contagiado por sus vecinos? Brasil examina su pasado represivo en la Operación Cóndor

Ayer comenzó a rodar una investigación oficial sobre el rol de los servicios de seguridad brasileños en la Operación Cóndor - la coordinación de los servicios de inteligencia del Cono Sur ideada por la dictadura chilena- con el pedido del Procurador General de Brasil, Gilman Mendes, a que la Secretaría de Seguridad Institucional responda a los tribunales argentinos sobre la participación de Brasil en la Operación Cóndor, y específicamente, la desaparición en 1980 de tres argentinos en suelo brasileño. La luz verde de ayer ratifica la intención de Brasil de revisar su pasado represivo, en medio de recientes afirmaciones de militares en retiro de que la red sí existió.

Una Amnistía dictada en 1979 dejó en impunidad total a los responsables de violaciones a los derechos humanos durante los 21 años de Dictadura en Brasil (1964-1985). Tras mucha presión de parte de familiares de las víctimas, el gobierno hizo aprobar una ley en diciembre de 1995 que declaró muertos a los 136 desaparecidos y permitió indemnizar (con unos US\$100 mil) a sus familiares -pero sin establecer las responsabilidades de los culpables. La ley también creó una comisión que estableció que el número total de personas muertas o desaparecidas por agentes del Estado o mientras estaban en custodia del Estado, eran

aproximadamente 400, pero impidió juicios civiles en contra del Estado.

EL MOSTRADOR- Lunes, 15 de Mayo de 2000

Brasil: Investigarán formación de la DINA chilena por el Servicio de Inteligencia de Brasil

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de Brasil, Marcos Rolim, exigió al jefe de la Agencia Brasileña de Inteligencia (Abin), coronel Ariel de Cunto, que explique la colaboración del Servicio Nacional de Informaciones (SNI) con la estructuración del servicio represivo chileno DINA. Ayer el diario brasileño O Globo reveló que el SNI participó en la creación de la DINA y en el entrenamiento de sus agentes, inclusive con cursos sobre interrogatorios y torturas. La información obtenida por O Globo revela que el SNI también suministró otros "servicios", como fuerza de trabajo, agentes de tortura y exterminio de enemigos dentro y fuera de fronteras así como una amplia red de espionaje.

◆ Varios

TERCERA- 5 Mayo 2000

Gobierno confirmó su ubicación de ex frentista.

El abogado Hugo Dolmestch, quien lleva la causa debe decidir si extradita a Enrique Villanueva, quien reivindicó el atentado que le costó la vida al senador UDI Jaime Guzmán. Villanueva, quien fuera hasta hace algunos años miembro de la dirección nacional del FPMR, fue sindicado por el ex agente de "La Oficina", Humberto López Candia, como uno de los más importantes colaboradores que ese organismo -dirigido entonces por Marcelo Shilling- poseía dentro de la estructura del FPMR. También aseguró entonces que Villanueva actuaba bajo la chapa de "Pablo Andrés". A él se le atribuye la entrega a las autoridades de la época del paradero de Mauricio Hernández Norambuena -el "comandante Ramiro"- y de Agdalín Valenzuela, ambos detenidos en Curanilahue por Investigaciones en 1993.

EL PAIS- 5 Mayo 2000

Gobierno español, demandado por no apoyar a Garzón ante Argentina. El Supremo admite a trámite el recurso

El Tribunal Supremo ha admitido a trámite una demanda contra el Gobierno español por no tomar medidas contra Argentina para obligarle a cumplir el Tratado de Extradición y Asistencia Judicial suscrito entre ambos países en 1987. El Supremo dio ayer ocho días a la Fiscalía y al Abogado del Estado para contestar a esta demanda. Desde octubre de 1996 el juez Baltasar Garzón, titular del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, ha enviado una batería de comisiones rogatorias a Argentina para solicitar información sobre personas desaparecidas o asesinadas durante la dictadura militar, procesos judiciales seguidos por esos hechos.

EL PAIS- 5 Mayo 2000

De la Rúa pide perdón porque su país haya sido durante años refugio de nazis

El presidente argentino, Fernando de la Rúa, ha asegurado que su país debe pedir "perdón" por haber dejado que entraran en Argentina "criminales nazis" que huyeron de Europa al terminar la II Guerra Mundial. "Tenemos que pedir perdón porque

ingresaron al país, se infiltraron criminales nazis perseguidos por la justicia y anduvieron conviviendo con los sobrevivientes del Holocausto", dijo De la Rúa.

ABCe- Viernes 12 de Mayo de 2000

El fiscal pide al Supremo que no obligue a Aznar a actuar contra Argentina

La Fiscalía del Tribunal Supremo ha pedido que se desestime la demanda de dos abogados que pretenden que el TS obligue al Gobierno español a adoptar medidas contra las autoridades de Argentina, después de que éstas se hayan negado a cumplimentar las comisiones rogatorias del juez Garzón en el «caso de los desaparecidos». El fiscal considera «temerario» el recurso. Los demandantes recuerdan que existe un Tratado de extradición y asistencia judicial en materia penal entre Argentina y España en vigor desde 1990, según el cual la única causa para rehusar el auxilio pedido es que los delitos a que se refiera la solicitud sean de carácter político o estrictamente militares.

TERCERA- 12 Mayo 2000

Fallece ex diputado Mario Palestro. Había dejado el PS hace ocho años por diferencias con el ala renovada.

Restos del caudillo de la comuna de San Miguel serán sepultados pasado este mediodía en el Cementerio Metropolitano. Luego de un distanciamiento de ocho años, los principales dirigentes del PS estuvieron junto al ex alcalde de San Miguel y ex diputado de la colectividad Mario Palestro, quien falleció la noche del miércoles en su residencia de la comuna que siempre representó.

EL PAIS- 13 Mayo 2000

Argentina no tramita la orden de Garzón para detener a Videla. El juez pide la "ejecución inmediata" de su petición

El Ejecutivo argentino ha devuelto al juez español Baltasar Garzón la orden de detención y captura, previa a la solicitud de extradición, de 48 militares, entre ellos los jefes de las juntas que gobernaron Argentina hace 20 años, absueltos tras aprobarse las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. La orden cursada por Garzón nunca fue remitida por la Cancillería argentina a su destinatario, el juez Gustavo Literas. Garzón dictó ayer una providencia en la que solicita la "ejecución inmediata".

El magistrado de la Audiencia Nacional solicitó al Ministerio español de Asuntos Exteriores que compruebe si el Gobierno argentino ha acordado o no devolver a España la documentación remitida en relación con estas órdenes y, si no lo ha hecho, "solicita expresamente que le sea entregada al juez federal competente Gustavo Literas para que proceda conforme a derecho". Por su parte, el juez Literas rompió ayer su silencio y denunció desde Argentina las "tergiversaciones" y la actuación "improcedente" del Gobierno argentino en el caso. Tres organizaciones defensoras de los derechos humanos, el Movimiento Ecueménico, la Asociación de ex Detenidos y Desaparecidos y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre han denunciado a los ministros de Justicia y Relaciones Exteriores, Ricardo Gil Lavedra y Adalberto Rodríguez Giavarini, por la presunta comisión del delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público.

DERECHOS CHILE- Resumen de noticias - 15 de mayo, 2000 **Presupuesto dificulta retiro de minas en la frontera**

La canciller Soledad Alvear señaló que la falta de recursos es uno de los principales problemas que tiene Chile para cumplir con la Convención de Ottawa de 1997 y de completar el desminado de la frontera del país. Según la ministra se necesitarían unos US\$ 400 millones para retirar las cerca de 500 mil minas alojadas en los extremos norte y sur del país. La información la entregó al ser consultada por el informe solicitado al Ministerio de Hacienda por los senadores Carlos Ominami (PS) y Mariano Ruiz-Esquide (DC) para desarrollar un plan de financiamiento para dicha labor.

EL MOSTRADOR- Martes, 16 de Mayo de 2000

Argentina, Jueza Servini de Cubría denuncia amenazas

Un automóvil se interpuso en su camino cuando iba a Mar del Plata a tomar declaración a dos testigos, que también estaban amenazados. La semana pasada, tras amenazas a un secretario de su juzgado, encontró un mensaje en su despacho: "Ahora vamos a seguir con la jueza". En una sorpresiva conferencia de prensa, la jueza argentina María Romilda Servini de Cubría -quien investiga el asesinato del general Carlos Prats en Buenos Aires- denunció que ella y el secretario de su juzgado Ricardo Parodi han sido amenazados, presuntamente a causa de los procesos que instruye por el robo de bebés durante la dictadura militar en ese país.

EL MOSTRADOR- 16 de Abril de 2000

Hallan más osamentas en cementerio de Curicó

A 13 aumentaron las osamentas ubicadas en el cementerio municipal de Curicó, donde se realizan intensos peritajes para determinar si corresponden a detenidos desaparecidos durante el régimen militar. Los trabajos comenzaron luego que el miércoles un trabajador del camposanto encontrara restos humanos. Hoy aumentaron de 8 a 13 los restos localizados, luego que se revisara el patio 3 del cementerio. Para nuevas diligencias en ese sector se espera la determinación del Tercer Juzgado del Crimen de Curicó. Se calcula que los análisis permitirán dentro de dos meses precisar si los restos corresponden o no a víctimas de la Dictadura.

◆ **FIN**